

## **IMSS NUEVO APOYO NUTRICIONAL TRABAJADORAS EMBARAZADAS, HIJAS E HIJOS - DOF 25/04/23**

Estimada Comunidad universitaria,

Por tratarse de un tema de interés general para las personas trabajadoras, les informo que el **Congreso de la Unión reformó la Ley del Seguro Social, en materia de apoyo nutricional en periodo de gestación y periodo neonatal:**

 [Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 210 de la Ley del Seguro Social, en materia de apoyo nutricional en periodo de gestación y periodo neonatal.](#)

A partir de esta reforma, el Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**) **deberá proporcionar un programa de apoyo a la nutrición de las trabajadoras derechohabientes embarazadas, durante la gestación y a sus hijas e hijos en el periodo neonatal mediante el refuerzo y seguimiento nutricional correspondiente.**

Para tales efectos, el Instituto tiene un lapso de 180 días contados a partir del 26 de abril del presente año para ajustar su normativa y adoptar las medidas administrativas respectivas, así como establecer el plazo por el cual se brindará la ayuda señalada.

Esperando que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.